



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES



AÑO 2019

MEMORIA

DE ACTIVIDADES



AÑO 2019

ÍNDICE

CAPÍTULO I: CREACIÓN, NATURALEZA, COMPOSICIÓN, FUNCIONES, ORGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

5 a 28

Creación.....	5
Naturaleza.....	5
Composición	6
Funciones	8
Órganos:.....	9
A. Colegiados	9
— El Pleno	9
— La Comisión Permanente.....	11
— Las Comisiones de Trabajo.....	12
A. Unipersonales.....	13
— El Presidente	13
— Los Vicepresidentes.....	14
— El Secretario General.....	14
Funcionamiento	15
Composición:	17
— Del Pleno.....	17
— De la Comisión Permanente.....	23
— De las Comisiones de Trabajo	24
Relación de personas que han sido miembros del CESRM.....	26

**CAPÍTULO II: EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS
EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO 29 a 48**

— Asuntos sometidos a consulta del Consejo.....	29
— Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.....	31
— Sesiones celebradas por el Pleno del CESRM.....	38
— Sesiones celebradas por la Comisión Permanente del CESRM.....	38
— Actividades de las Comisiones de Trabajo del CESRM.....	40
— Dictámenes emitidos por el CESRM.....	43
— Proceso de elaboración de un Dictamen del CESRM.....	46

**CAPÍTULO III: RELACIONES INSTITUCIONALES,
PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES 49 a 75**

— Relaciones institucionales.....	49
— Ruedas de prensa y contacto con los medios de comunicación..	67
— Publicaciones.....	72
— Estudios - Cuadernos CESRM.....	74

CAPÍTULO IV: GESTIÓN DE RECURSOS PERSONALES 76 a 77

Recursos Personales.....	76
— Plantilla de Personal.....	77

CREACIÓN

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CESRM) fue creado por la Ley 3/1993, de 16 de Julio (B.O.R.M. de 10 de Agosto de 1993) para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Además de cumplir esta función, el CESRM sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde están representadas un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un marco estable y un medio de comunicación, también permanente, de los agentes económicos y sociales entre sí y de éstos con el Consejo de Gobierno Regional, que hace más fluida su relación y colaboración mutua.

Tal y como recoge la exposición de motivos de su Ley de creación, el CESRM responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de que sus opiniones y planteamientos se oigan a la hora de adoptar decisiones por el Ejecutivo que puedan afectar a los intereses que le son propios. En tal sentido se constituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actual normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente en la emisión de Dictámenes e Informes, con carácter preceptivo o facultativo según los casos, o a iniciativa propia.

NATURALEZA

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio-económica y laboral. Se configura como un Ente de Derecho Público, con autonomía orgánica y funcional, goza de personalidad jurídica propia y

dispone de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. A efectos presupuestarios queda adscrito a la Consejería de Hacienda.

Con fecha 28 de diciembre de 2004, se aprueba la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 30/12/2004, suplemento nº 11 del número 301) y en ella; Disposición Adicional Quinta "Régimen propio de otros entes", establece que el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia se regirá por dicha Ley en lo no previsto en su normativa específica.

El CESRM se rige por su Ley de Creación (Ley 3/1993 de 16 de Julio), modificada por el artículo 8 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Pleno de 23 de marzo de 1994 y publicado en el B.O.R.M. del día 2 de julio de 1994, y en lo no previsto en ellas por la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como antes se indica.

Con fecha 22 de septiembre de 2014, la Asamblea Regional aprueba la Ley 4/2014, de modificación de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, (BORM, nº 225, de 29 de septiembre de 2014), corregido error en la publicación del texto, en el (BORM, nº 241, de fecha 17 de octubre de 2014), modificando el artículo 3 "Composición y designación de miembros", de la citada Ley 3/93, su apartado 3.1. queda de la siguiente manera: "El Consejo estará integrado por veinticuatro miembros, diferenciados en tres grupos, según su representación". Cada grupo estará constituido por ocho miembros. También se añade un apartado "g" al artículo 3.4: "Un representante por las asociaciones de personas con discapacidad de la Región de Murcia".

COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social se compone de los miembros que a continuación se relacionan, nombrados por el Gobierno Regional y distribuidos de la siguiente manera:

- El Presidente
- OCHO Consejeros, que forman el Grupo Primero, designados por las Organizaciones Sindicales que hayan obtenido la condición de

más representativas en la Comunidad Autónoma en proporción a esa representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

- OCHO Consejeros, que forman el Grupo Segundo, designados por las organizaciones empresariales de la Región de Murcia que gocen de capacidad representativa y en proporción a su representatividad con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores.
- OCHO Consejeros integrados en el Grupo Tercero de los que:
 - * Seis son propuestos, en cada caso, por las organizaciones, asociaciones o entidades que a continuación se indica y designados por el Consejo de Gobierno:
 - Uno por el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
 - Uno por las organizaciones profesionales del sector agrario de la Región de Murcia de carácter general.
 - Uno por las asociaciones de cooperativas y de sociedades anónimas laborales de la Región de Murcia.
 - Uno por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.
 - Uno por la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
 - Uno por las Asociaciones de personas con Discapacidad en la Región de Murcia.
 - * Dos expertos en materia socio-económica y laboral, designados por el Consejo de Gobierno, uno de ellos entre profesores de la Universidad de Murcia de reconocida experiencia en el ámbito socio-económico y laboral.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovables por periodos de igual duración si así se propusiera por las entidades a quienes representan. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

FUNCIONES

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

1. Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre:
 - a) Anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales del Gobierno Regional en materia económica, social y laboral.
 - b) Anteproyecto de ley o proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo.
 - c) Separación del Presidente y del Secretario General del Consejo y cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.
2. Emitir dictamen con carácter facultativo en los asuntos que se sometan a consulta del mismo por el Consejo de Gobierno o sus miembros:
 - a) Elaborar estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región.
 - b) Formular cuantas propuestas estime convenientes al Consejo de Gobierno sobre las materias señaladas en el apartado anterior.
 - c) Elaborar y elevar anualmente al Consejo de Gobierno una memoria en la que refleje sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región.

- d) Regular el régimen de organización y funcionamiento interno del Consejo.
- e) Promover estudios y en general cuantas actividades crea convenientes sobre aspectos sociales y económicos de la vida regional.
- f) Facilitar el encuentro y servir de cauce permanente para el diálogo entre los interlocutores sociales como vía adecuada para la consecución de acuerdos y soluciones a problemas comunes.

ÓRGANOS

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Son órganos unipersonales del Consejo el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General.

A. Órganos colegiados.

1. El Pleno

El Pleno del CESRM está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 3/1993, de creación del CESRM y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, siete Consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CESRM.

El Pleno es competente para:

- a) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo para cada ejercicio económico.
- b) Elaborar, debatir y aprobar los dictámenes, informes, propuestas o resoluciones que expresen la voluntad del Consejo.

- c) Elaborar y aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
- d) La elaboración y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y su remisión al Consejo de Gobierno para su integración en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- e) Aprobar la Memoria anual de actividades.
- f) Elegir al Presidente, Vicepresidentes y Secretario General y proponerlos para su nombramiento. Esta elección deberá contar con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.
- g) Crear y disolver las Comisiones de Trabajo que considere oportuno para la consecución de los fines y desarrollo de las competencias del Consejo, asignando sus funciones y fijando plazos de resolución.
- h) Decidir sobre la publicación de los acuerdos adoptados.
- i) Establecer el régimen de indemnizaciones por concurrencia a las sesiones de los Órganos del Consejo.
- j) Autorizar aquellas contrataciones cuya cuantía exceda de cinco millones de pesetas.
- k) Proponer a los Órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el cese del Presidente, Vicepresidentes y Secretario General del Consejo. Dicha propuesta deberá contar con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.
- l) La adopción de cuantas Instrucciones estime necesarias para el desarrollo y aplicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
- m) Fijar el orden de prelación de los Vicepresidentes.
- n) Delegar las atribuciones que considere oportunas en cualquiera de los restantes Órganos del Consejo.
- o) Aprobar la plantilla del Consejo Económico y Social, que se incluirá en el Anteproyecto del Presupuesto.

- p) La declaración de incumplimiento de los deberes y obligaciones de cualquiera de los miembros del Consejo.
- q) Cuantas otras atribuciones de la competencia de este Consejo que no estén legal o reglamentariamente conferidas a los demás Órganos del mismo.

2. La Comisión Permanente

Bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, la Comisión Permanente está integrada por los dos Vicepresidentes, un Consejero de cada uno de los dos primeros Grupos de representación y dos Consejeros del Grupo tercero designados por el Pleno a propuesta de cada uno de los respectivos grupos.

Se reúne en sesión ordinaria una vez al mes al menos, pudiendo ser convocada extraordinariamente cuantas veces sea preciso bien a iniciativa del Presidente o a petición de al menos siete Consejeros.

Corresponde a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Consejo.
- b) Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- c) Preparar, en su caso, los informes previos de los temas que habrán de ser tratados en el Pleno, salvo que corresponda a otra Comisión.
- d) Proponer, en su caso, la fecha y el Orden del Día de las sesiones del Pleno.
- e) Elaborar y aprobar las directrices del Anteproyecto de Presupuesto anual del Consejo y someterlo al Pleno para su aprobación.
- f) Informar al Pleno sobre la interpretación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, si fuera necesario.
- g) Establecer las bases de adscripción o contratación del personal del Consejo Económico y Social.

- h) Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos Órganos y Comisiones del mismo.
- i) Cuantas otras funciones le son otorgadas por Ley 3/1993, por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo y aquéllas que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo.
- j) Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia, a propuesta del Presidente, de las Comisiones de trabajo o al menos de siete Consejeros.
- k) Autorizar las contrataciones por importe superior a un millón de pesetas y hasta cinco millones de pesetas.

3. Las Comisiones de Trabajo

El Pleno del Consejo Económico y Social, en su sesión del día 29 de septiembre de 1994, ha constituido las siguientes Comisiones de Trabajo, de carácter permanente:

- AREA SOCIAL
- EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
- DESARROLLO REGIONAL

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se ha respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que le son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo de las Comisiones, cara a la adopción de los acuerdos que serán elevados al Pleno o a la Comisión Permanente para su debate y aprobación, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

B. Órganos unipersonales.

1. El Presidente

El Presidente del Consejo Económico y Social es nombrado mediante Decreto por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Son sus funciones:

- a) Ostentar la representación del Consejo.
- b) Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, dictar las directrices generales para el buen gobierno de las mismas, de acuerdo con este último Órgano, y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Fijar el Orden del Día de las sesiones del Pleno y de las Comisiones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
- d) Visar las Actas de las sesiones, ordenar la remisión o publicación de los Acuerdos y disponer su cumplimiento.
- e) Dirimir con su voto de calidad los empates que se produzcan en las votaciones.
- f) Pedir al Órgano demandante, previa consulta al Pleno o a la Comisión Permanente, y si el asunto lo requiriese, la ampliación del plazo fijado en la Orden de remisión o en la solicitud de la consulta.
- g) Dirigirse, en nombre del Consejo, a instituciones, organismos, entidades, asociaciones, autoridades y particulares, recabando su colaboración.
- h) Autorizar los gastos y ordenar los pagos que se realicen por el Consejo, sin perjuicio de las competencias atribuidas por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo al Pleno y a la Comisión Permanente.
- i) Proponer al Pleno la aprobación de la plantilla de puestos de trabajo del personal al servicio del Consejo.

- j) Nombrar, contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- k) Proponer al Pleno la elección del Secretario General
- l) Cuantas otras funciones se le otorgan en la Ley 3/1993, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, sean inherentes a su condición de Presidente o asuma por delegación del Pleno del Consejo.

2. Los Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidentes elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo de representación, determinándose por el Pleno el orden de las mismas, siendo nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Pleno.

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que le son delegadas expresamente por el Presidente y lo sustituyen en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad, así como también ejercen aquellas funciones que les sean asignadas por el Pleno del Consejo.

3. El Secretario General

El Secretario General es nombrado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- a) Dirigir y coordinar, bajo las directrices generales del Pleno, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- b) Preparar el Anteproyecto de Presupuestos y la Memoria anual de actividades, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión Permanente.
- c) Asistir al Presidente.
- d) Asesorar al Pleno.

- e) Redactar las Actas y expedir los certificados de acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia con el visto bueno del Presidente.
- f) Custodiar la documentación del Consejo.
- g) Asumir la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- h) Aquéllas otras que le sean asignadas por el Pleno y su Presidente.

FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 3/1993, de 16 de julio, de creación del Consejo, modificada por la Ley 4/2014, de 22 de septiembre y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de 23 de marzo de 1994.

Sesiones

Las sesiones del Consejo no tendrán carácter público sin perjuicio de la audiencia que pueda darse a los grupos con actividad económica y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma sin representación en el Consejo, en los asuntos que les afecten.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece los procedimientos, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CESRM. Fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a la Comisión de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general para los diversos Órganos Colegiados del Consejo, el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y adopción de acuerdos, la presentación de votos particulares por los Consejeros discrepantes del sector de la mayoría, la elaboración de las actas de las sesiones y la emisión de los Dictámenes del Consejo Económico y Social.

El Reglamento establece también un procedimiento de urgencia para la emisión de los dictámenes en cuyo caso todos los plazos se reducirán a la mitad.

Dictámenes del Consejo Económico y Social

Se expresan bajo la denominación de Dictámenes del Consejo Económico y Social los pareceres del Consejo Económico y Social sobre los asuntos que, preceptivamente o facultativamente, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CESRM no son vinculantes para el Consejo de Gobierno.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del Secretario General y el visto bueno del Presidente del Consejo, acompañando los votos particulares si los hubiese.

Emitido un dictamen sobre un asunto sometido a consulta del Consejo, se da comunicación del mismo al órgano que lo solicitó.

Informes y Estudios del Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionan con las materias propias de su competencia y dentro del marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno, o la Comisión Permanente o alguna de las diferentes Comisiones de Trabajo; pero su aprobación definitiva y emisión se realiza por el Pleno.

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Consejo elabora anualmente su Presupuesto que tras su aprobación por el Pleno se traslada a la Consejería de Economía y Hacienda a los efectos oportunos de su integración en el Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

El Consejo queda sometido al régimen de contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por la Consejería de Economía y

Hacienda mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones. Su contratación, que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación y Reglamento de Organización y Funcionamiento, se desarrolla en régimen de Derecho Privado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL A 1 DE ENERO DE 2019

Presidente

- D. José Antonio Cobacho Gómez

Vicepresidentes

- Primero. D. Antonio Jiménez Sánchez (Grupo 1º)
- Segundo. D. Miguel López Abad (Grupo 2º)

Secretario General

- D. Fernando Vélez Álvarez

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Por U.G.T.:

- D. Antonio Jiménez Sánchez
- D. Víctor Meseguer Sánchez
- D. Antonio Francisco Ferrández Nortes
- D^a Encarnación del Baño Díaz

Por CC.OO.:

- D. Santiago Navarro Meseguer
- D^a María Jesús Gómez Ramos

D^a María Teresa Fuentes Rivera

D. Antonia Martínez Baños

Grupo segundo. En representación de las organizaciones empresariales:

D. José Jesús Rosique Costa

D. Manuel Pérezcarro Martín

D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius

D. Juan Antonio González Alarcón

D. Andrés Sánchez Gómez

D. Gustavo Adolfo García García

D. Miguel López Abad

D. Fernando Pedro Gómez Molina

Grupo tercero:

En representación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, (en funciones).

D. Enrique Torres Tortosa

En representación de las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario:

D. Miguel Padilla Campoy

En representación de las Asociaciones de Cooperativas y de Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia.

D. José Francisco Ballester Pérez

En representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

D^a. Juana Pérez Martínez

En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

D. Manuel Pato Melgarejo

En representación de las Asociaciones de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia:

D. Pedro César Martínez López

Dos expertos en materia socioeconómica y laboral, designados por el Consejo de Gobierno:

D^a Pilar Montaner Salas

D. Faustino Cavas Martínez

Posteriormente, por Resolución de fecha 31 de enero de 2019 publicada en el BORM n^o 38, de 15 de febrero de 2019, cesan como miembros del Grupo Primero, del CESRM, en representación de U.G.T., D^a Encarnación del Baño Díaz, D. Antonio Francisco Ferrández Nortes y D. Víctor Meseguer Sánchez y se nombran en sustitución de los mismos a; D. Antonio Martínez Peñaranda, D. José Hernández Aparicio y D^a Izaskun Martínez Belver.

Igualmente, por Resolución de fecha 7 de febrero de 2019 publicada en el BORM n^o 35, de fecha 12 de febrero, cesa como miembro del Grupo Primero del CESRM, en representación de CC.OO., D^a Antonia Martínez Baños y se nombra en su sustitución a D. José María López Guillén.

Cumplido el mandato de cuatro años para el que fueron nombrados los Consejeros de este Consejo Económico y Social, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de mayo de 2019, publicada por Resolución de 24 del mismo mes, en el B.O.R.M. n^o 125, de 1 de junio de 2019, procedió a cesar a todos los miembros del Consejo que estaban nombrados y simultáneamente a nombrar miembros del Consejo Económico y Social en representación de organizaciones, entidades y asociaciones a las personas relacionadas a continuación:

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Por U.G.T.:

D. Antonio Jiménez Sánchez

D. Antonio Martínez Peñaranda

D. José Hernández Aparicio

D^a Izaskun Martínez Belver

Por CC.OO.:

D. Santiago Navarro Meseguer

D^a María Jesús Gómez Ramos

D^a María Teresa Fuentes Rivera

D. José María López Guillén

Grupo segundo. En representación de las organizaciones empresariales:

- D. José Jesús Rosique Costa
- D. Manuel Pérezcarro Martín
- D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius
- D. Juan Antonio González Alarcón
- D. Andrés Sánchez Gómez
- D. Gustavo Adolfo García García
- D. Miguel López Abad
- D. Fernando Pedro Gómez Molina

Grupo tercero:

En representación de las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario de la Región de Murcia de carácter general:

- D. Marcos Alarcón Alarcón

En representación de las Asociaciones de Cooperativas y de Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia:

- D. Juan Antonio Pedreño Frutos

En representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia:

- D^a. Juana Pérez Martínez

En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

- D. Manuel Pato Melgarejo

En representación de las Asociaciones de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia:

- D. Pedro César Martínez López

Dos expertos en materia socioeconómica y laboral, designados por el Consejo de Gobierno:

- D. Samuel Baixauli Soler
- D. Faustino Cavas Martínez

Dichos Consejeros, tomaron posesión de sus cargos en acto único el día 24 de junio de 2019, excepto D^a Izaskun Martínez Belver, D^a M^a Teresa Fuentes Rivera y D. José María López Guillén, quienes tomaron posesión el día 25 de julio de 2019, todos ellos para un mandato de cuatro años..

Comenzaba así una nueva etapa (la séptima) en la vida del Consejo, en la que ya había consolidado todo lo obtenido durante los mandatos anteriores, y había que continuar con el esfuerzo y el compromiso de consenso y diálogo que ha servido de fundamento para el relevante papel desempeñado por el Consejo como cauce de participación de todo el amplio espectro de las fuerzas económicas y sociales en la labor legislativa desarrollada por el Gobierno.

Constituido el nuevo Pleno el día 24 de junio de 2019, se pronuncia a favor de que se proponga al Consejo de Gobierno el nombramiento de D. José Antonio Cobacho Gómez como presidente del CESRM, para el periodo de cuatro años siguientes.

Como consecuencia de ello se nombra al Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia por Decreto nº 123/2019, de 26 de junio de 2019 (B.O.R.M. 6 de julio) para un mandato de cuatro años, D. José Antonio Cobacho Gómez.

Posteriormente, por Resolución de fecha 5 de julio de 2019, publicada en el BORM nº 165, de 19 de julio, se produjeron los nombramientos de los Vicepresidentes 1º y 2º del Consejo, recayendo en los Consejeros D. Miguel López Abad (representante del Grupo 2º) y D. Santiago Navarro Meseguer, respectivamente.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Presidente

- D. José Antonio Cobacho.

Vicepresidentes

- Primero. D. Miguel López Abad (Grupo 2º)
- Segundo. D. Santiago Navarro Meseguer (Grupo 1º)

Secretario General

- D. Fernando Vélez Álvarez.

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO PRIMERO

Designados por la Unión General de Trabajadores (UGT)

- D. Antonio Jiménez Sánchez
- D. Antonio Martínez Peñaranda
- D. José Hernández Aparicio
- D^a Izaskun Martínez Belver

Designados por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)

- D. Santiago Navarro Meseguer
- D^a María Jesús Gómez Navarro
- D^a María Teresa Fuentes Rivera
- D. José María López Guillén

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO SEGUNDO

Designados por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM)

- D. José Jesús Rosique Costa
- D. Manuel Pérezcarro Martín
- D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius
- D. Juan Antonio González Alarcón
- D. Andrés Sánchez Gómez
- D. Gustavo Adolfo García García
- D. Miguel López Abad
- D. Fernando Pedro Gómez Molina

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO TERCERO

Designado por el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia:

Al no haber sido nombrado ningún representante, continúa en funciones el anterior:

- D. Enrique Torres Tortosa

Designado por las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario de carácter general:

- D. Marcos Alarcón Alarcón

Designado por las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia:

- D. Juan Antonio Pedreño Frutos

Designado por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia:

- D^a Juana Pérez Martínez

Designado por las Asociaciones de personas con Discapacidad en la Región de Murcia

- D. Pedro César Martínez López

Designado por la Federación de Municipios de la Región.

- D. Manuel Pato Melgarejo

Dos expertos en materia socioeconómica y laboral, designados por el Consejo de Gobierno:

- D. Samuel Baixauli Soler
- D. Faustino Cavas Martínez

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidente

- D. José Antonio Cobacho Gómez

Secretario General

- D. Fernando Vélez Álvarez

Consejeros del Grupo 1º

- D. Antonio Jiménez Sánchez
- D. Santiago Navarro Meseguer (Vicepresidente 2º)

Consejeros del Grupo 2º

- D. Miguel López Abad (Vicepresidente 1º)
- D. José Jesús Rosique Costa

Consejeros del Grupo 3º

- D. Enrique Torres Tortosa. Hasta el día 24 de junio de 2019. Desde esa fecha, D. Faustino Cavas Martínez
- D^a Juana Pérez Martínez

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE ÁREA SOCIAL

Presidenta

- D^a Antonia Martínez Baños. Hasta el día 12 de febrero de 2019.
- D^a M^a Jesús Gómez Ramos. Desde el día 7 de marzo de 2019 hasta el día 24 de junio.
- D. Antonio Martínez Peñaranda. Desde el día 24 de junio.

Secretaria

- D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius

Consejeros del Grupo 1º

- D^a Encarnación del Baño Díaz. Hasta el día 15 de febrero de 2019.
- D. Antonio Martínez Peñaranda. Desde el día 20 de marzo de 2019 hasta el 24 de junio, que es elegido Presidente de la Comisión.

Consejeros del Grupo 2º

D. Juan Antonio González Alarcón

Consejeros del Grupo 3º

D. Pedro César Martínez López

D. Manuel Pato Melgarejo

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Presidente

D. Miguel Padilla Campoy. Hasta el día 24 de junio de 2019. Y desde esa fecha, D. Juan Antonio Pedreño Frutos

Secretario

D. Antonio Francisco Ferrández Nortes. Hasta el día 24 de junio.

Consejeros del Grupo 1º

D^a M^a Teresa Fuentes Rivera

Consejeros del Grupo 2º

D. Andrés Sánchez Gómez

D. Manuel Pérezcarro Martín

Consejeros del Grupo 3º

D. Faustino Cavas Martínez. Hasta el día 24 de junio. Y desde esa fecha, D. Samuel Baixauli Soler.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE DESARROLLO REGIONAL

Presidente

D. Gustavo Adolfo García García.

Secretario

D. Víctor Meseguer Sánchez. Hasta el día 24 de junio de 2019.

D^a Izaskun Martínez Belver. Desde el día 25 de septiembre 2019.

Consejeros del Grupo 1º

D^a María Jesús Gómez Ramos. Hasta el día 7 de marzo de 2019. Y desde esa fecha, D. José María López Guillén.

Consejeros del Grupo 2º

D. Fernando Pedro Gómez Molina

Consejeros del Grupo 3º

D. José Francisco Ballester Pérez. Hasta el día 24 de junio. Y desde esa fecha, D. Marcos Alarcón Alarcón.

D^a Pilar Montaner Salas. Hasta el día 24 de junio. Y desde esa fecha, D. Enrique Torres Tortosa.

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SIDO MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (por orden alfabético de apellidos y nombre)

D^a Carmen Aguaza González

D. José Luis Albacete Viudes

D. Javier Alcázar Medina

D^a Trinidad Almagro Trigueros

D. Antonio Ayuso Márquez

D. José Francisco Ballester Pérez

D. Joaquin Barberá Blesa

D. Roberto Barceló Vivancos

D. José Beltrán Abellán

D. Fernando Berberena Loperena

D. Carlos Bravo Fernández

D. Daniel Bueno Valencia

D. Jesús Cámara Meseguer

D. José Cánovas Martínez
D^a Juana Costa Aznar
D^a Encarnación Del Baño Díaz
D. Ignacio Duréndez Sáez
D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá
D. José Antonio Fernández Lladó
D. Antonio Francisco Ferrández Nortes
D. Jesús María Galiana Moreno
D. Alfonso Gálvez Arce
D. Alfonso Gálvez Caravaca
D. Pedro Galvez Calenco
D. Pedro García Balibrea Martínez
D. Juan Francisco García de Alcaraz Méndez
D. Antonio García Fernández
D. Clemente García García
D. José García Gómez
D^a Antonia García Navarro
D^a Begoña García Retegui
D. José Juan González Gimenez
D^a Rosario González Martínez
D. Salvador Huertas Martínez
D. Diego Illán Barceló
D^a Dolores Jara Andújar
D^a María Alicia Jurado Bueno
D. Pedro Lencina Lozano
D. Antonio López Baños
D. Antonio Ludeña López
D. José Luján Alcaraz
D. José Daniel Martín González
D. Julio Mamblona Jiménez
D^a Antonia Martínez Baños
D. Pedro José Martínez Marín

D. Angel Martínez Martínez
D. Víctor Meseguer Sánchez
D. Enrique Montoya Gracia
D^a. María Rosario Mateo García
D. Pedro Mompeán Paredes
D^a Pilar Montaner Salas
D. Juan Antonio Muñoz Fernández
D. Matías Muñoz Peña
D^a Patricia Navas Fernando
D^a Eva Nieto Jiménez
D. Diego Oliva Almela
D^a Josefa Olmos Melón
D. Miguel Padilla Campoy
D. Antonio Parra López
D. Rafael Pérez Cuadrado
D^a Encarnación Pérez Pallarés
D. Fernando Pérez Torres
D. Miguel Pouget Bastida
D. José María Riquelme Artajona
D. Julián Rodríguez Moreno
D. José Luis Romero De Jódar
D. Antonio Ruiz Frutos
D. Jorge Salas Alberola
D. Arsenio Sánchez Navarro
D. Carlos Solera Juan
D. José Soria García
D^a Nuria Torrado Martín-Palomino
D. Manuel Tovar Arce
D. Sebastián Vázquez Moreno
D. José Manuel Villegas Martínez
D. Tomas Zamora Ros

EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social ha ejercido la función consultiva en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socio-económica y laboral, emitiendo durante el año 2019 ocho dictámenes sobre los asuntos sometidos a consulta.

El CESRM ha elevado al Gobierno Regional la Memoria anual referida al año 2018, en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSULTA DEL CONSEJO

Durante el año 20189 el Gobierno ha sometido a consulta del Consejo Económico y Social los siguientes asuntos:

- **Dictamen 1/2019**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la figura del guarda de caza en la Región de Murcia.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=1881>

- **Dictamen 2/2019**, sobre el Proyecto de Decreto sobre declaración de zonas especiales de conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=1901>

- **Dictamen 3/2019**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funciones del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=1902>

- **Dictamen 4/2019**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la intervención integral de la Atención Temprana en la Región de Murcia.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=1921>

- **Dictamen 5/2019**, sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2101>

- **Dictamen 6/2019**, sobre el Proyecto de Decreto sobre Planes de Ordenación Cinegética en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2141>

- **Dictamen 7/2019**, sobre el Proyecto de Orden por la que se regula la Junta Regional de Homologación de Trofeos de Caza.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2181>

- **Dictamen 8/2019**, sobre el Proyecto de decreto por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del observatorio regional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2221>

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Una de las funciones del Consejo Económico y Social es elaborar y elevar al Gobierno Regional una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

En su sesión del día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, el Pleno del Consejo Económico y Social, aprobó la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia de 2018, culminando así un intenso proceso de elaboración, debate y consecución de posturas comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió conseguir un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global que el Consejo Económico y Social tiene de la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia. A continuación se detalla el índice de la Memoria:

PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL.....	21
1.1. ECONOMÍA INTERNACIONAL.....	23
1.2. ECONOMÍA ESPAÑOLA.....	27
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA	33
2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA.....	35
2.2. ACTIVIDAD PRODUCTIVA.....	48
2.2.1. Agricultura.....	48
2.2.2. Pesca y acuicultura.....	56
2.2.3. Industria	61
2.2.4. Construcción.....	68
2.2.5. Servicios	78
2.3. COMERCIO EXTERIOR.....	85
2.3.1. Principales magnitudes.....	86
2.3.2. Las exportaciones	89
2.3.3. Las importaciones	99
2.3.4. El comercio exterior con las principales áreas geográficas.....	100
2.4. DEMANDA INTERIOR.....	104
2.5. PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES	107

2.5.1. Precios de consumo.....	107
2.5.2. Costes laborales.....	112
2.6. SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO.....	118
2.7. TEJIDO EMPRESARIAL.....	123
3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....	127
3.1. NOVEDADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL APARECIDAS EN EL AÑO 2018.....	129
3.1.1. De ámbito estatal.....	129
3.1.2. De ámbito autonómico.....	134
3.2. MERCADO DE TRABAJO.....	135
3.2.1. Introducción.....	135
3.2.2. La población activa.....	135
3.2.3. Población ocupada.....	140
3.2.3.1. Empleo público.....	147
3.2.3.2. Asalariados fijos y temporales.....	153
3.2.3.3. Trabajo a tiempo parcial.....	162
3.2.3.4. Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social.....	166
3.2.4. Paro estimado.....	168
3.2.5. Paro registrado.....	174
3.2.6. Mercado de trabajo local.....	178
3.3. CONTRATACIÓN LABORAL.....	186
3.3.1. Rasgos generales de su evolución anual.....	186
3.3.2. La dualidad de la contratación laboral: temporalidad y rotación laboral frente a estabilidad.....	190
3.3.3. Los contratos temporales.....	196
3.3.4. Contratos indefinidos.....	201
3.3.5. La contratación a tiempo parcial.....	206
3.3.6. La contratación laboral en los municipios y comarcas.....	207
3.4. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL.....	210
3.4.1. Contratos de puesta a disposición.....	210
3.4.1.1. Evolución.....	210
3.4.1.2. Modalidades de contratación y sectores de actividad.....	213
3.4.2. Cesiones de trabajadores.....	216
3.5. LA INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL.....	218
3.5.1. Población inmigrante.....	218
3.5.2. El mercado de trabajo en la población extranjera.....	224
3.5.3. La contratación laboral de la población inmigrante.....	232
3.6. REGULACIÓN DE EMPLEO.....	238
3.7. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	242
3.7.1. Introducción.....	242

3.7.2.	Balance de la negociación colectiva desarrollada en 2018	244
	I) Cláusulas de configuración	244
	II) Análisis material	245
	II.1. Organización del trabajo y deberes del trabajador.....	245
	II.2. Ingreso y cese en el trabajo.....	246
	II.3. Estabilidad en el empleo	246
	II.4. Clasificación profesional, movilidad funcional y ascensos...	247
	II.5. Tiempo de trabajo, descansos y permisos.....	247
	II.6. Retribuciones	252
	II. 7. Modalidades de contratación y fomento del empleo.....	253
	II.8. Acción social	254
	II.9. Seguridad y salud laboral	256
	II.10. Solución extrajudicial de conflictos.....	256
	II.11. Derechos colectivos	257
	II.12. Régimen disciplinario	257
	II.13. Formación.....	257
	II.14. Comisión paritaria	258
	II.15. Responsabilidad Social Corporativa	258
	II.16. Igualdad de género.....	259
3.8.	CONFLICTIVIDAD LABORAL	260
	3.8.1. Conciliación y resolución de asuntos judiciales.....	260
	3.8.2. La Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral.....	264
	3.8.3. Huelgas	266
3.9.	SEGURIDAD LABORAL.....	268
4.	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO.....	277
4.1.	POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO	279
	4.1.1. Marco general	279
	4.1.2. Principales programas.....	280
	4.1.3. Resultados de los programas de fomento del empleo gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2018	283
	4.1.4. El programa estatal de fomento del empleo	296
4.2.	LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	299
	4.2.1. Formación profesional de oferta.....	300
	4.2.2. Formación profesional de demanda	307
	4.2.3. La financiación de la formación profesional para el empleo	314
4.3.	ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO	315
	4.3.1. Economía social	315
	4.3.2. Trabajo autónomo	332
4.4.	PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.....	335

SEGUNDA PARTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA

5. DINÁMICA DEL TEJIDO EMPRESARIAL DESDE LA CRISIS	343
5.1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVO Y FUENTES ESTADÍSTICAS	345
5.2. EVOLUCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DESDE 2007	347
5.3. CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO EMPRESARIAL MURCIANO.....	358
5.3.1. Efectos del tamaño en la dinámica empresarial	358
5.3.2. Efectos de la orientación productiva en la dinámica empresarial	363
5.3.2.1. Evolución general.....	363
5.3.2.2. Particularidades de las empresas sin asalariados	368
5.3.2.3. Empresas con asalariados.....	371
5.3.2.4. Efectos según la forma jurídica de la empresa	377
5.4. IMPACTO LOCAL Y COMARCAL DE LA CRISIS ECONÓMICA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL	379
5.5. UN REPASO A TRAVÉS DE LAS CIFRAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	383
BIBLIOGRAFÍA	393
6. LA INTERVENCIÓN EN LA POLÍTICA DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LOS PLANES ESTATALES Y REGIONALES.....	395
6.1. INTRODUCCIÓN	397
6.2. RASGOS GENERALES DEL MERCADO DE LA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	400
6.2.1. Viviendas y hogares en la Región de Murcia	400
6.2.1.1. Stock de viviendas.....	400
6.2.1.2. Tamaño de los hogares.....	402
6.2.2. Evolución reciente de la construcción de viviendas.....	403
6.2.2.1. Viviendas terminadas	404
6.2.2.2. Ocupados en el sector de la construcción.....	405
6.2.2.3. Vivienda protegida.....	405
6.2.3. Promoción de viviendas.....	406
6.2.3.1. Obra nueva total en edificación.....	406
6.2.3.2. Obra nueva en edificación promovida por la Administración Pública.....	407
6.2.4. Precios de la vivienda: propiedad y alquiler.....	409
6.2.4.1. Evolución de los precios de la vivienda.....	409
6.2.4.2. Propiedad y alquiler.....	411
6.2.5. Financiación y ayudas	412
6.2.5.1. Cuantía de los préstamos hipotecarios.....	412
6.2.5.2. Retrasos en los pagos asociados a la vivienda	414
6.2.5.3. Ayudas públicas a la vivienda	415

6.3.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PLANES DE VIVIENDA DESARROLLADOS HASTA EL FINAL DEL SIGLO XX	416
6.3.1.	Origen de los Planes Vivienda.....	416
6.3.2.	Descentralización de LOS PLANES DE VIVIENDA: Planes de vivienda regionales.....	418
6.3.3.	Planes de Vivienda Nacionales en la década de los 90	419
6.3.3.1.	Plan Nacional de Vivienda 1992-1995	419
6.3.3.2.	Plan Nacional de Vivienda 1996-1999	420
6.3.3.3.	Plan Nacional de Vivienda 1998-2001	420
6.4.	PLANES NACIONALES DE VIVIENDA DESDE 2002 A 2016	421
6.4.1.	Características generales de los Planes Nacionales de Vivienda	421
6.4.1.1.	Objetivos relacionados con la adquisición y alquiler de vivienda.....	423
6.4.1.2.	Objetivos relacionados con la rehabilitación	423
6.4.2.	Características específicas de cada Plan Nacional de Vivienda	424
6.4.2.1.	Plan Nacional de Vivienda 2002-2005	424
6.4.2.2.	Plan Nacional de Vivienda 2005-2008	426
6.4.2.3.	Plan Nacional de Vivienda 2009-2012	427
6.4.2.4.	Plan Nacional de Vivienda 2013-2016	428
6.4.3.	Planes Regionales de Vivienda.....	429
6.4.3.1.	Características específicas de cada Plan Regional de Vivienda en la CARM	429
6.4.3.2.	Intervención pública asociada a los Planes de Vivienda en la Región de Murcia.....	431
6.5.	PLAN DE VIVIENDA 2018-2021	436
6.5.1.	Plan Nacional de Vivienda 2018-2021	436
6.5.2.	Plan Regional de Vivienda 2018-2021	437
	BIBLIOGRAFÍA	440
7.	LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC) EN LA REGIÓN DE MURCIA	441
7.1.	LA RSC DESDE LA TEORÍA.....	443
7.1.1.	Introducción al concepto de RSC.....	443
7.1.2.	Aplicaciones de la RSC	448
7.1.3.	Ventajas de la RSC	452
7.2.	POLÍTICAS DE IMPULSO DE RSC.....	456
7.2.1.	Impulso desde la administración pública.....	456
7.2.2.	Impulso desde las asociaciones empresariales y organizaciones sindicales.....	459
7.2.3.	Impulso desde las universidades	462
7.2.3.1.	Universidad de Murcia.....	462
7.2.3.2.	Universidad Politécnica de Cartagena.....	464
7.2.3.3.	Universidad Católica San Antonio de Murcia	465

7.2.4.	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	466
7.3.	ESTADO DE LA RSC EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	468
7.3.1.	Empresas.....	468
7.3.2.	Administraciones Públicas.....	474
7.3.3.	Entidades sin ánimo de lucro	481
7.3.4.	Consumidores y ciudadanos	483
7.4.	CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.....	488
	BIBLIOGRAFÍA	490
8.	POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. ¿CÓMO AFECTA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA?	495
8.1.	INTRODUCCIÓN. DOS FECHAS CLAVE: 2020 Y 2030	497
8.1.1.	La Estrategia Europa 2020	498
8.1.2.	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	504
8.2.	LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SU EFECTO SOBRE LA RENTA REGIONAL	507
8.3.	DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y DESIGUALDAD.....	512
8.4.	POBREZA MONETARIA	518
8.4.1.	Umbrales de riesgo.....	518
8.4.2.	Incidencia e intensidad de la pobreza monetaria.....	520
8.4.3.	Perfiles de riesgo	522
8.4.3.1.	Tipo de hogar	522
8.4.3.2.	Sexo	523
8.4.3.3.	Edad.....	524
8.4.3.4.	Nacionalidad	525
8.4.3.5.	Nivel de formación.....	525
8.4.3.6.	Relación con la actividad económica	526
8.4.3.7.	Grado de urbanización	527
8.4.3.8.	Comunidad Autónoma de residencia.....	527
8.4.3.9.	Efecto de las cargas de la vivienda sobre el riesgo de pobreza.....	528
8.5.	PRIVACIÓN MÚLTIPLE.....	530
8.6.	EXCLUSIÓN SOCIAL.....	533
8.6.1.	Estados de exclusión social.....	534
8.6.1.1	El indicador sintético de la Estrategia Europa 2020. La tasa AROPE	534
8.6.1.2.	Pobreza persistente y crónica	536
8.6.1.3.	Otros recursos individuales requeridos para la participación social	538
8.6.2.	Procesos de exclusión social.....	538
8.6.2.1.	Desconexión social creciente	538
8.6.3.	Derechos sociales.....	541

8.6.3.1. Una estimación de los efectos de la protección social.....	542
8.7. UNA VALORACIÓN FINAL.....	545
BIBLIOGRAFÍA.....	546
CONSIDERACIONES.....	549
RELACIÓN DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	565
LISTA DE ABREVIATURAS.....	589
AGRADECIMIENTOS.....	595



Disponible en la página web del CESRM:

[https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/
UltimasPublicaciones.seam?pubId=2061](https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?pubId=2061)

SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CESRM EN 2019

FECHA	CARACTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
23/01/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 1/2019. * Aprobación del Índice de la Memoria sobre la situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia 2018.
14/02/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Toma de posesión del nuevo Consejero del CESRM, D. José María López Guillén. * Emisión dictamen 2/2019. * Emisión dictamen 3/2019. * Aprobación del Contrato Programa para el ejercicio 2019 Consejería Hacienda y CESRM. * Aprobación procedimiento para asignación de Subvenciones a Grupos del CESRM.
20/03/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Toma de posesión de nuevos Consejeros del CESRM. * Emisión dictamen 4/2019. * Aprobación Cuentas Generales del CESRM año 2018. * Aprobación Memoria Actividades del CESRM año 2018.
06/06/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Información sobre asuntos varios: propuesta realización de informe, organización jornada temática laboral...
24/06/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Aprobación Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia año 2018.
24/06/19	Extraordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Pleno constitutivo nuevo, tras toma de posesión de los Consejeros, con la asistencia del Consejero de Hacienda, D. Fernando de la Cierva, el Secretario General de la Consejería de Hacienda, D. Luis Martínez Atienza y la Directora General de Presupuestos, Doña Begoña Iniesta Moreno. * Nombramiento de los 2 Vicepresidentes del CESRM y orden de prelación de los mismos. * Composición de la Comisión Permanente. * Composición de las tres Comisiones de Trabajo y designación de los respectivos Presidentes.
25/07/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 5/2019.
02/10/19	Extraordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 6/2019. * Toma de posición del CESRM sobre el Corredor Ferroviario Mediterráneo.
02/12/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 7/2019. * Elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales del CESRM para el ejercicio 2020. * Toma de decisión sobre Propuesta de adhesión del CESRM al Foro Odsesiones de desarrollo sostenible formulada por la Universidad de Murcia. * Designación de Consejeros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
23/12/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 8/2019. * Toma de posición del CESRM sobre el proyecto de construcción de una Dársena de Contenedores en el Gorguel (Cartagena). * Aprobación del Índice de la Memoria sobre la situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia del año 2019.

SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE EL CESRM EN 2019

FECHA	CARACTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
31/01/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Cuaderno sobre "La Seguridad Vial Laboral, un elemento necesario en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Empresa", a cargo de sus autores. * Exposición del Informe de Evaluación de cumplimiento del Contrato-Programa del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia suscrito en 2018. * Aprobación del Contrato-Programa entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y el Consejo Económico y Social para el ejercicio 2019. * Aprobación procedimiento asignación subvenciones a Grupos CESRM año 2019. * Análisis y examen de asuntos varios.

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2019

25/02/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis, debate y redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2018. * Inicio de tramitación de renovación de los Consejeros del CESRM. * Análisis y examen de asuntos varios.
11/03/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Comparecencia del Consejero de Hacienda de la CARM para abordar cuestiones sobre Financiación Autonómica. * Examen y aprobación de las Cuentas Generales del CESRM año 2018 y remisión al Pleno. * Examen y aprobación Memoria Actividades del CESRM año 2018 y remisión al Pleno.
16/04/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Exposición de la líneas generales del estudio "Negociación Colectiva en la Región de Murcia: Diagnóstico y Propuestas" por parte del equipo redactor. * Examen del contenido de la exposición conmemorativa del XXV Aniversario del CESRM. * Toma de decisión sobre la publicación del cuaderno "La Seguridad Vial Laboral, un elemento necesario en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la empresa". * Análisis, debate y redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2018 y aprobación del gasto de su publicación. * Análisis y examen de asuntos varios.
13/05/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Propuesta de realización de informe sobre "La situación de las personas mayores en la Región de Murcia". * Propuesta de realización de cuaderno sobre "La situación de las trabajadoras en el sector agroalimentario". * Análisis y examen de asuntos varios.
06/06/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Exposición del contenido del Cuaderno "La Competitividad de la Región de Murcia. Un análisis a partir del Índice de Competitividad Regional (ICREG)". * Análisis, debate y redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2018. * Análisis y examen de asuntos varios.

FECHA	CARACTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
12/06/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Aprobación de la redacción definitiva de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia año 2018.
12/07/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Exposición del contenido del Cuaderno "La Brecha Salarial de Género en la Región de Murcia". * Cobertura del puesto de Adjunto al Departamento Jurídico del CESRM.
17/07/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Cobertura del puesto de Adjunto al Departamento Jurídico del CESRM.
18/09/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Debate preliminar sobre Presupuestos del Consejo Económico y Social del año 2020. * Debate y toma de decisión, en su caso, sobre declaración del CESRM a favor del Corredor Mediterráneo. * Análisis y examen de asuntos varios.
23/10/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Exposición del contenido del Estudio "La Negociación Colectiva en la Región de Murcia: Diagnóstico y Propuestas de actuación." * Debate y toma de decisión, en su caso, sobre declaración del CESRM a favor de la construcción de la Dársena de contenedores en el Gorguel (Cartagena). * Análisis y examen de asuntos varios.
08/11/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Exposición del estado de ejecución del estudio "Los Impactos económicos del funcionamiento de la justicia en la Región de Murcia". * Análisis y examen de asuntos varios.
20/11/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Estudio del Borrador de Presupuestos del CESRM para 2020. Elevación en su caso al Pleno. * Propuesta de temas a abordar en los capítulos específicos de la Memoria sobre la situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia 2019. * Debate y toma de decisión sobre propuesta de la adhesión del CESRM al Foro Odsesiones de Desarrollo Sostenible formulada por la Universidad de Murcia. * Debate y propuesta al Pleno, en su caso, de designación de Consejeros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. * Debate sobre oportunidad y, en su caso, planteamiento de declaración del CESRM, en relación a la construcción de la Dársena de contenedores en el Gorguel (Cartagena). * Análisis y examen de asuntos varios.
11/12/19	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Aprobación del Índice de la Memoria sobre la situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia del año 2019. * Propuesta de realización de cuaderno sobre "Presupuestos y Fiscalidad Local en los Municipios de la Región de Murcia. Situación actual y propuestas de futuro". * Debate y toma de decisión en su caso, sobre declaración del CESRM, referente a la construcción de la Dársena de contenedores en el Gorguel (Cartagena). * Análisis y examen de asuntos varios.

ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CESRM EN 2019

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
AREA SOCIAL	6	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funciones del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. * Proyecto de Decreto por el que se regula la intervención integral de la Atención Temprana en la Región de Murcia. * Redacción Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia. * Redacción Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia. * Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia. * Proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del Observatorio Regional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. * Anteproyecto de Ley de Derechos de las personas con Discapacidad en la Región de Murcia.

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	0	

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
DESARROLLO REGIONAL	3	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto de Decreto por el que se regula la figura del Guarda de Caza en la Región de Murcia. * Proyecto de Decreto de Declaración de Zonas Especiales de Conservación (Z.E.C) y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia. * Proyecto de Decreto sobre la elaboración de Planes de Ordenación Cinegética en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. * Proyecto de Orden por la que se regula la Junta Regional de Homologación de Trofeos de Caza.

REUNIONES MANTENIDAS AÑO 2019

ENERO 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2019

MARZO 2019

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2019

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO 2019

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO 2019

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2019

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO 2019

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE 2019

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

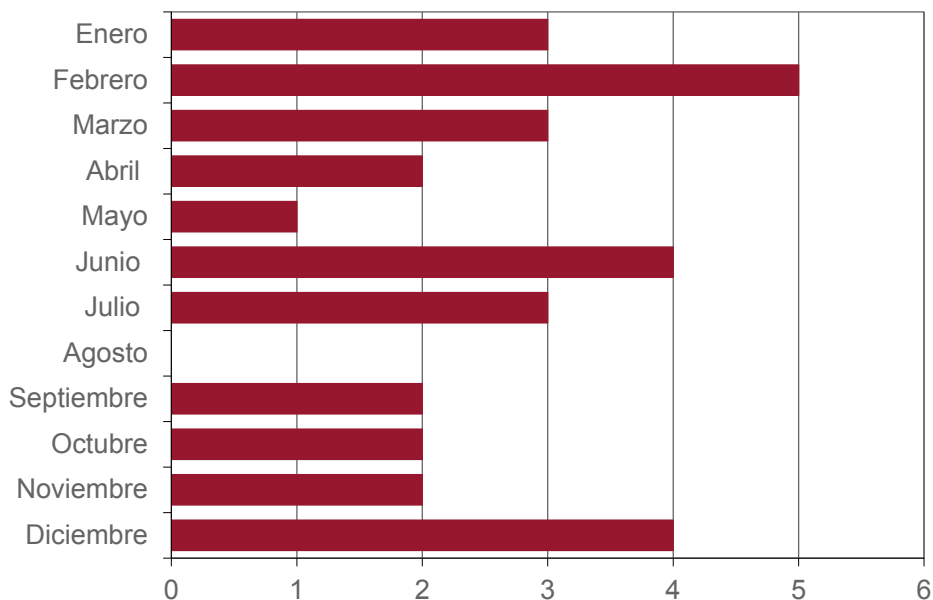
OCTUBRE 2019

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

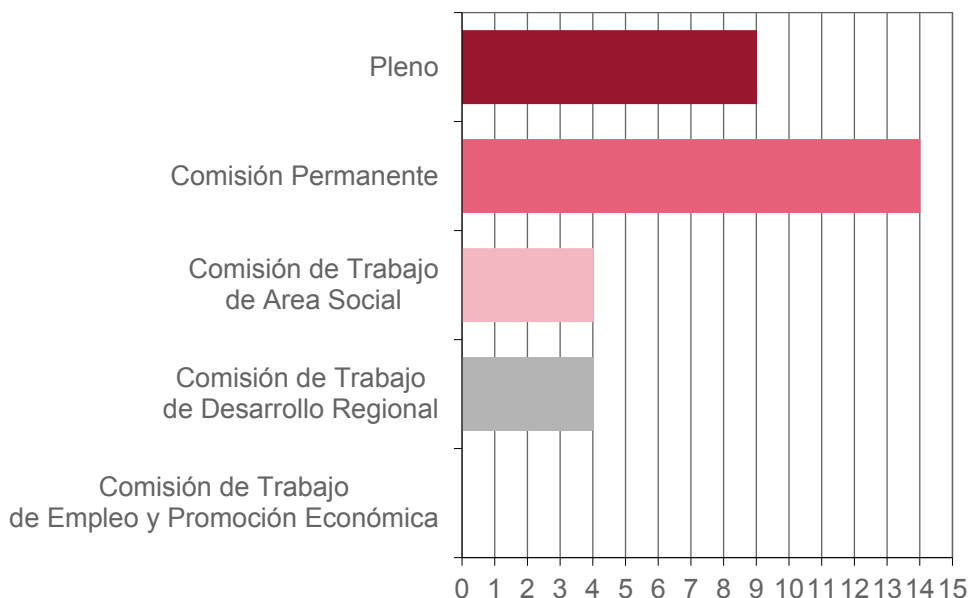
NOVIEMBRE 2019							DICIEMBRE 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3							1
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
							30	31					

	Pleno
	Comisión Permanente
	Comisión de Trabajo de Área Social
	Comisión de Trabajo de Desarrollo Regional
	Comisión de Trabajo, Empleo y Promoción Económica

REUNIONES CELEBRADAS POR MESES AÑO 2019



REUNIONES CELEBRADAS POR ÓRGANOS COLEGIADOS AÑO 2019



DICTÁMENES EMITIDOS POR EL CESRM EN 2019 SOBRE ASUNTOS SOMETIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL A SU CONSULTA

DICTAMEN 1/2019	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la figura del Guarda de Caza en la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
Fecha de remisión al CES	20 de noviembre de 2018
Fecha de emisión	23 de enero de 2019
Votos particulares	Ninguno

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=1881>

DICTAMEN 2/2019	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto sobre declaración de zonas especiales de conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia
Remitente	Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
Fecha de remisión al CES	10 de diciembre de 2018
Fecha de emisión	14 de febrero de 2019
Votos particulares	Ninguno

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=1901>

DICTAMEN 3/2019	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funciones del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Remitente	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Fecha de remisión al CES	09 de enero de 2019
Fecha de emisión	14 de febrero de 2019
Votos particulares	Ninguno

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=1902>

DICTAMEN 4/2019	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la intervención integral de la Atención Temprana en la Región de Murcia
Remitente	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Fecha de remisión al CES	13 de noviembre de 2018
Fecha de emisión	20 de marzo de 2019
Votos particulares	Ninguno

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=1921>

DICTAMEN 5/2019	
Denominación	sobre Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia
Remitente	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Fecha de remisión al CES	28 de diciembre de 2018
Fecha de emisión	25 de julio de 2019
Votos particulares	Ninguno

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2101>

DICTAMEN 6/2019	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto sobre Planes de Ordenación Cinegética en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Remitente	Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
Fecha de remisión al CES	09 de mayo de 2019
Fecha de emisión	02 de octubre de 2019
Votos particulares	Ninguno

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2141>

DICTAMEN 7/2019	
Denominación	sobre Proyecto de Orden por la que se regula la Junta Regional de Homologación de Trofeos de Caza
Remitente	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
Fecha de remisión al CES	23 de octubre de 2019
Fecha de emisión	02 de diciembre de 2019
Votos particulares	Ninguno

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2181>

DICTAMEN 8/2019	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del observatorio regional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Remitente	Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social
Fecha de remisión al CES	30 de octubre de 2019
Fecha de emisión	23 de diciembre de 2019
Votos particulares	Ninguno

[https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/
UltimasPublicaciones.seam?publd=2221](https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2221)

PROCESO DE ELABORACIÓN DE UN DICTAMEN DEL CES

El proceso de elaboración de un dictamen del Consejo Económico y Social es el siguiente:

1. Recepción de la solicitud o acuerdo de elaboración por iniciativa propia

La solicitud de dictamen o informe es presentada al Consejo Económico y Social por el Gobierno o los Consejeros. También puede iniciarse el proceso de elaboración de un dictamen o informe a iniciativa propia, por acuerdo del Pleno del CESRM.

2. Traslado a los miembros del Pleno

Los asuntos sometidos a Dictamen o informe son remitidos por la Secretaría General del Consejo a todos los miembros del Pleno para que formulen, en el plazo de 5 a 8 días, las propuestas y opiniones que consideren oportunas, de las que se dará traslado a la Comisión Permanente o, en su caso, a la Comisión de Trabajo competente para la elaboración del proyecto de informe, en un plazo máximo de 10 días.

3. Trabajo en Comisión

La Comisión a la que corresponda realizar dicha Propuesta nombra un Ponente para que formule una propuesta, para lo que podrá ser asistido por técnicos y especialistas en la materia.

La propuesta del Ponente será sometida a la Comisión quien procederá, en su caso, a aprobarla e introducir las modificaciones que estima oportunas.

4. Envío a miembros del Pleno y presentación de enmiendas

El resultado de los trabajos de la Comisión (propuesta proyecto Dictamen) se envía a los miembros del Pleno con una antelación mínima de 8 días a la celebración de la sesión plenaria, para que procedan a formular las enmiendas o propuestas de modificación que consideren convenientes.

5. Debate y, en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen

En la sesión del Pleno y, previa lectura del Proyecto de Dictamen, así como de las enmiendas o propuestas de modificación presentadas, y tras la defensa que se haga de los mismos se procederá a llevar a cabo la votación.

En su caso podrá acordarse el reenvío del asunto a la Comisión encargada de su Ponencia, para que en el plazo que se indique proceda a su reelaboración conforme a las directrices que se hayan formulado y posterior elevación al Pleno.

6. Procedimiento de urgencia

En el supuesto de que el procedimiento de emisión del dictamen sea declarado de urgencia, todos los plazos anteriormente indicados se reducen a la mitad. Podrá ser acordada la urgencia por el mismo órgano con capacidad para convocar las sesiones del Pleno.

7. Votos particulares

Los Consejeros discrepantes del sentir de la mayoría pueden formular, individual o colectivamente, votos particulares que quedarán unidos al dictamen correspondiente. Los votos particulares se pueden presentar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la finalización de la sesión en que se adoptó el acuerdo de emisión del dictamen.

8. Emisión del Dictamen y comunicación al órgano solicitante

Emitido el dictamen, se da comunicación del mismo al órgano solicitante.

RELACIONES INSTITUCIONALES, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES

El Consejo Económico y Social ha desarrollado, desde su creación, una actividad de proyección externa que ha concretado en el establecimiento y consolidación de relaciones con el CES de España y el resto de CES autonómicos y en la participación de sus miembros y de su personal técnico en conferencias, seminarios, jornadas, cursos, reuniones de trabajo, y en cuantos foros de reflexión, debate e intercambio sobre temas socioeconómicos y laborales ha sido oportuna su presencia. A modo de resumen las actividades más significativas realizadas en el año 2019, pueden señalarse las siguientes:

1º.- El día 24 de enero de 2019, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, organizó en su sede, una **Jornada** de presentación del Informe **"El medio rural y vertebración social y territorial"**, realizado por el Consejo Económico y Social de España, inaugurada por D. Miguel Ángel del Amor Saavedra, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la CARM y D. José Antonio Cobacho Gómez, Presidente del CESRM y estructurada de la siguiente manera: **Presentación** del Informe a cargo de D. Juan José Álvarez Alcalde, Presidente de la Comisión de Trabajo de Agricultura y Pesca del CES de España; una **Conferencia** sobre **"la relevancia socioeconómica y medioambiental de los espacios rurales, referencia a la Región de Murcia"**, impartida por D. Francisco Carreño Sandoval, Profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia y una **Mesa de Debate** moderada por D. Francisco Carreño Sandoval, con las intervenciones de D. Miguel Padilla Campoy, Consejero del CESRM; D^a Carmen Inglés Inglés, Presidenta Asociación Familias y Mujeres del Medio Rural de la Región de Murcia; D. Enrique Fuentes Blanc, Concejal de Urbanismo, Obras, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Caravaca de la Cruz.; D. Pablo Melgarejo Moreno, Alcalde de Ojós y D^a Carmen Sandoval Sánchez, Directora General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural de la CARM. La clausura corrió a cargo del Presidente del CESRM.

Video completo de la jornada: <https://youtu.be/VXgokmVbTg0>



2º.- El día 5 de abril, este Consejo celebró una **Jornada**, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Murcia, sobre **"Temática Laboral"**, inaugurada por D José Antonio Cobacho Gómez, Presidente del CESRM, y estructurada en **dos Conferencias**: la primera **"El trabajo en las constituciones españolas"**, a cargo de D. Alfredo Montoya Melgar, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Magistrado del Tribunal Constitucional, presentada por D. Antonio Vicente Sempere-Navarro, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y la segunda Conferencia **"Intimidad y tratamiento de datos en el contrato de trabajo"** impartida por D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Catedrático

de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Presidente Emérito del Tribunal Constitucional y presentada por D. José Luján Alcaraz, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Rector de la Universidad de Murcia.

Vídeo completo de la jornada: <https://youtu.be/RFWJShd-nGA>



3º.- El día 9 de junio de 2019, el CERM, estuvo en el acto institucional que tuvo lugar en el Teatro Guerra de Lorca, con motivo de la **celebración del Día de la Región de Murcia**, en el que recibió el **Diploma de Servicios Distinguidos** a la Comunidad Autónoma, por su labor como órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno, que contribuye con sus informes y dictámenes al desarrollo y el bienestar de la Región de Murcia y es ejemplo de transparencia y participación democrática en representación de los agentes económicos y sociales, coincidiendo con su 25 aniversario.



4º.- El día 12 de junio, este Consejo celebró una **Jornada**, en su Salón de Actos, sobre **“La construcción del bienestar: el sistema público de servicios sociales”**, inaugurada por D José Antonio Cobacho Gómez, Presidente del CESRM y D^a Adela Martínez-Cachá Martínez, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. Estuvo estructurada de la siguientes manera: una primera **Conferencia** bajo el título: **“Claves estratégicas para las iniciativas normativas actuales en materia de servicios sociales”**, a cargo de D. Fernando Fantova Azcoaga, Consultor Social; una segunda **Conferencia** titulada: **“Los modelos sociales autonómicos en España. El caso de la**

Región de Murcia” impartida por D. Manuel Hernández Pedreño, Profesor Titular de Sociología de la Universidad de Murcia y D^a Matilde Lafuente Lechuga, Profesora Titular del Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía de la Universidad de Murcia y una **Mesa Redonda “Iniciativa social e iniciativa privada mercantil en la prestación de los servicios sociales”**, moderada por D. Fulgencio Madrid Conesa, Director Técnico y Jefe del Departamento Jurídico del CESRM, con las intervenciones de D. Pedro César Martínez López, Consejero del CESRM y Presidente de CERMI Región de Murcia, D. Juan Antonio Segura Lucas, Director de la Fundación CEPAIM y D. José Miguel Marín Martínez, Presidente de la Asociación de la Dependencia de la Región de Murcia (ADERMUR).

Vídeo completo de la jornada: <https://youtu.be/RoMx6-Dpxug>



4º.- **Aprobación de la Memoria Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia**, correspondiente al año 2018. El día 24 de junio, en la sede del Consejo, se llevó a cabo una rueda de prensa con motivo de su presentación, interviniendo en la misma el Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez, Presidente del CESRM; D. Antonio Jiménez Sánchez, Vicepresidente 1º, y D. Santiago Navarro Meseguer, en representación de los Consejeros del Grupo 1º; D. Miguel López Abad, Vicepresidente 2º, en representación de los Consejeros del Grupo 2º y Dª Juana Pérez Martínez, en representación de los Consejeros del Grupo 3º.



5º.- El día 24 de junio de 2019, el CESRM celebró un **Pleno extraordinario**, con motivo de la **toma de posesión** de sus Consejeros, para un nuevo mandato de cuatro años, este acto contó con la presencia el Consejero de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Fernando de la Cierva Carrasco, el Secretario General de la Consejería, D. Luis Martínez Atienza y la Directora General de Presupuestos, Dª. Begoña Iniesta Moreno.



5º.- El día 30 de julio de 2019, este Consejo llevó a cabo la presentación del Cuaderno número once **“La competitividad de la Región de Murcia. Un análisis a partir del índice de competitividad regional (ICREG)”**. En la misma intervinieron D. José Antonio Cobacho, presidente del CESRM, D. Ramón Madrid Nicolás, presidente del Colegio de Economistas de la Región de Murcia, y los autores del estudio, D. José Carlos Sánchez de la Vega, Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia y director del estudio y D. Patricio Rosas Martínez, director del servicio de estudios económicos del Colegio de Economistas.

Publicación completa:

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?pubId=2041>



6º.- El día 10 de octubre de 2019, este Consejo con motivo de la presentación del Cuaderno trece, **“La brecha salarial de género en la Región de Murcia”**, organizó la **Jornada** sobre **“Las Mujeres en el Mundo Laboral”**, celebrada en el salón de actos del CESRM y estructurada de la siguiente manera: **Presentación** del Cuaderno a cargo de su autor, D. Pedro Jesús Hernández Martínez, Profesor del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico de la UMU y una **Mesa de Debate: “Las Mujeres en el mundo Laboral”**, moderada por D^a Carmen Sánchez Trigueros, Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UMU, y con las intervenciones de D^a Cristina Antoñanzas Peñalva, Vicesecretaria General de U.G.T.; D^a Elena Blasco Martín, Secretaria Confederal de Mujeres e Igualdad de CC.OO.; D^a Olimpia del Águila Cazorla, Responsable de Seguridad Social de

C.E.O.E. y D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Presidente de C.E.P.E.S y Consejero del Grupo 3º del CES de España y Región de Murcia. La Inauguración corrió a cargo de D. José Luján Alcaraz, Rector de la Universidad de Murcia; D. José Antonio Cobacho Gómez, Presidente del CESRM y Dª Mª del Carmen Barrera Chamorro, Presidenta del CES de España (en funciones). La Jornada fue clausurada por Dª Manuela Marín Gómez, Directora General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la CARM.

Publicación completa:

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2081>



Vídeo completo de la jornada: <https://youtu.be/cxZZXWYyb7Ug>





7º.- El día 29 de octubre de 2019, este Consejo con motivo de la presentación del Cuaderno doce, **“Contratación Pública Responsable: Consideraciones jurídicas, percepciones y experiencias desde la Región de Murcia”**, organizó la **Jornada** sobre **“Contratación Pública Socialmente Responsable”**, estructurada en la **presentación del Cuaderno** a cargo de su autor, D. Víctor Meseguer Sánchez, Investigador Principal del grupo de investigación RSC, Director de la Cátedra de Responsabilidad Social de la UCAM y en **dos Mesas de Diálogo**. La primera bajo el título **“Contratación**

Pública Socialmente Responsable y Administraciones Públicas” contó con las intervenciones de: D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la CARM; D. José de Haro González, Teniente de Alcalde y Concejal de Contratación, Hacienda y Empresa del Ayuntamiento de Molina de Segura; D^a Patricia Fernández López, Alcaldesa de Archena y D. David Lafuente Durán, Vocal Asesor en la Secretaría de Estado de Igualdad del Gobierno de España y como Coordinador, Juan Antonio Pedreño Frutos, Presidente de CEPES. Y en la segunda con el título **“Contratación Pública Socialmente Responsable y Empresas”**, coordinada por D. Fernando López Alonso, Vicepresidente de AJE y Profesor de la UMU coautor del Cuaderno, contó con las intervenciones de: D. Ivet Ramón Muñoz Moreno, CEO de Grupo Sureste Seguridad; D^a Mari Ángeles Franco Aragón, Responsable de Erecycling Global París y D. Santiago Navarro Meseguer, Secretario General CC.OO y Consejero del CESRM. Finalmente hubo unas Conclusiones realizadas por D. Irene Bajo García, Directora de la Cátedra Internacional de Responsabilidad Social de la Universidad de Alicante y D. Javier Sierra Rodríguez, Coordinador del Cuaderno. La inauguración de la Jornada fue a cargo de D. José Antonio Cobacho Gómez, Presidente del Consejo Económico y Social de Murcia.

Publicación completa:

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2001>



Vídeo completo de la jornada: <https://youtu.be/s7MNVMCJHHU>



También el CESRM ha establecido relaciones institucionales en el ámbito del Poder Legislativo, Gobierno Autónomo y Local, Organizaciones Profesionales, Universidad, Colegios Profesionales, Empresas, medios de comunicación y cuantas otras instituciones representan los intereses sociales organizados, canalizan la participación social o participan en los esfuerzos de desarrollo social y económico.

Dentro de este amplio marco de relaciones institucionales, puede señalarse que el CES de la Región de Murcia, ha estado presente y participado, en una serie de encuentros, acontecimientos y eventos durante el año 2019, que seguidamente se relacionan:

El día 15 de enero, el Presidente asistió al acto de inauguración del Aeropuerto Internacional Región de Murcia, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey, organizado por el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El Presidente y el Secretario del CESRM, asistieron el día 6 de febrero, al acto de presentación de la publicación "Protección civil y penal de los menores y de las personas mayores vulnerables en España", organizado por la Universidad de Murcia y la Fundación Diagrama, celebrado en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho.

El día 12 de febrero, el Presidente estuvo presente en la Solemne sesión conjunta de Apertura de Curso Académico de las Academias de la Región de Murcia, celebrado en el salón de actos del Museo Arqueológico de Murcia.

El día 20 de febrero, el Secretario General, asistió al foro sobre "El brexit en la industria agroalimentaria", organizado por COEC y La Verdad, celebrado en el Auditorio El Batel, de Cartagena.

Este Consejo también estuvo presente el día 21 de febrero, en el Foro Internacional de Innovación, Sostenibilidad y Economía Región de Murcia, organizado por Foro Aquí y celebrado en el Teatro Circo de Murcia.

El Presidente estuvo presente el día 22 de febrero, en el Acto de Toma de Posesión de nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados y entrega de Medallas de Plata a los Colegiados, celebrado en el salón de actos del citado colegio.

El día 28 de febrero, el Presidente y el Secretario General asistieron al Acto de Apertura de la XXXIV Asamblea General Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM), con la

presencia del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Fernando López Miras y celebrada en el Salón de Actos "Aula de Cultura de la Fundación Cajamurcia".

El Presidente estuvo presente el día 28 de febrero, en el Foro Infraestructuras de la Región de Murcia "Mirando hacia el futuro", organizado por La Verdad y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y celebrado en la Cámara de Comercio de Murcia.

El Presidente asistió, el día 13 de marzo a la Conferencia organizada por el Colegio de Economistas de la Región de Murcia: "El Compliance Tributario" a cargo de D. Alfonso del Moral González, Delegado Especial de la AEAT en Murcia y entrega de los Premios "Economía y Empresa del Colegio, Edición 2018", celebrada en el Hotel NH Amistad de Murcia.

El día 25 de marzo, el CESRM estuvo presente, en la solemne sesión de presentación de la Memoria de Actividades correspondiente al año 2018 del Consejo Jurídico, presidida por el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrada en el Salón de Actos del Consejo Jurídico.

El Presidente y el Secretario General del CESRM, asistieron el día 25 de marzo, al acto de inauguración del Proyecto ODsesiones UMU, celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Murcia.

El día 28 de marzo, el CESRM estuvo presente, en la visita a las instalaciones de FREMM y comparecencia del Presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, celebrada en el Salón de Actos de FREMM.

El Secretario General, asistió el día 22 de marzo, a la presentación de la Guía de Buenas Prácticas en Responsabilidad Social para Proyectos de Edificación Residencial, organizada por APIRM y ALIA ECONOMÍA y celebrada en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

El Presidente y el Secretario General, asistieron el día 1 de abril, a la Sesión Plenaria de la Asamblea Regional de Murcia, cuyo punto del orden del día fue "Debate y votación del Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia".

El día 2 de abril, el Secretario General estuvo presente, en el Encuentro en Murcia sobre Vigilancia de la Salud en el Sector Agrario, organizado por COAG y celebrado en el salón de actos del Consejo Económico y Social.

Igualmente el CESRM estuvo presente el día 2 de abril, en el acto de Toma de Posesión del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Francisco Jiménez, celebrado en el salón de Actos de la Delegación del Gobierno.

El día 4 de abril, el Presidente estuvo presente en el acto de presentación del Libro "Opiniones II" de D. Clemente García García, con la presencia del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Fernando López Miras y del Excmo. Sr. Alcalde de Murcia, D. José Ballesta Germán, organizado por Grupo de Opinión "Los Espectadores" y celebrado en el Aula de Cultura de Cajamurcia.

El día 11 de abril, el CESRM asistió a la XXX Asamblea General Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR), con la presencia del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Fernando López Miras y celebrada en los salones del Hotel Nelva de Murcia.

Este Consejo también estuvo presente, el día 11 de abril, en el Acto Electoral y Clausura de Asamblea General de la Federación de Empresarios de la Construcción de Murcia (FRECOM) y celebrado en el Salón de Actos de CROEM.

El día 3 de mayo, el CESRM estuvo presente en la celebración de la Asamblea General de COEC del 40º Aniversario, con la presencia del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Excmo. Sr. D. Fernando López Miras y la Alcaldesa de Cartagena, Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández, celebrada en el Salón Isaac Peral de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Este Consejo también estuvo presente en la 41ª Asamblea General Ordinaria de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), celebrada el día 9 de mayo, contando con la presencia del Presidente de CEOE, D. Antonio Garamendi y del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, D. Fernando López Miras, celebrada en el Hotel Nelva de Murcia.

El Secretario General estuvo presente el día 10 de mayo en la XXXIV Asamblea General Ordinaria de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM), celebrada en el salón Magnolia del Hotel Amaltea de Lorca.

El día 14 de mayo, este Consejo asistió a la Presentación del Libro titulado "La Región de Murcia – Una Realidad Inconclusa", del autor D. Ángel Martínez Martínez y Presidente de Honor de FREMM, celebrado en el salón de actos de FREMM.

El Secretario General, estuvo presente el día 23 de mayo, en el acto de clausura de la Asamblea General de la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia y entrega de Premios FROET.

El día 30 de mayo se ha participado en el acto organizado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, haciendo entrega de los "Premios Mercurio y Premio al Desarrollo Empresarial 2018", en la "Noche de la Economía Murciana", celebrado en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio.

El día 9 de junio, el CESRM participó en el Acto Institucional que con motivo de la conmemoración del Día de la Región tuvo lugar en el Teatro Guerra de Lorca y al acto de entrega del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma concedido a este Consejo

El Presidente del CESRM, asistió el día 11 de junio al acto de Constitución de la Asamblea Regional de Murcia en su X Legislatura.

Igualmente, 14 de junio, el Presidente y el Secretario General, estuvieron presentes en los Actos que, con motivo de la Asamblea General Electoral de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA), tuvieron lugar en el Palacio González Campuzano de Murcia.

El día 20 de junio, el CESRM estuvo presente en el acto de clausura de la sexta edición del Máster de RSC de la Universidad de Murcia, celebrado en el Salón de Actos de la Facultad de Economía y Empresa.

El día 21 de junio, el Presidente y el Secretario General, asistieron al almuerzo de trabajo, organizado por Murcia Sociedad Civil, celebrado en el Hotel Nelva de Murcia.

El CESRM estuvo presente el día 27 de junio, en el acto de inauguración de la nueva sede de AVÁLAM, celebrado en la sede de la misma.

Igualmente, los días 1 y 4 de julio, el Presidente del CESRM, estuvo presente en el Debate de Investidura del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado en la Asamblea Regional de Murcia.

El día 10 de julio, el Presidente y el Secretario General, estuvieron presentes en el acto de clausura de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM), llevado a cabo por el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Fernando López Miras, celebrado en el salón de actos de la Federación.

El día 26 de julio, el Presidente asistió nuevamente, a la sesión del Debate de Investidura del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado en la Asamblea Regional de Murcia.

El Presidente, asistió el día 29 de julio, al Acto de Toma de Posesión del Presidente Electo de la Región de Murcia, D. Fernando López Miras, celebrado en el Palacio de San Esteban.

El día 9 de septiembre, el CESRM estuvo presente en el acto de toma de posesión de los nuevos directores de la Consejería de Presidencia y Hacienda que tuvo lugar en la sede de esa Consejería.

El día 20 de septiembre, el Secretario General asistió al Solemne Acto de Apertura del Año Judicial en la Región de Murcia 2019-2020, celebrado en la Ciudad de la Justicia en Murcia.

El Secretario General, asistió el día 25 de septiembre, a la I Jornada Cultural del III Foro Futuro en Español titulada "La obra de Mario Vargas Llosa", organizada por La Verdad, que se celebró en el Palacio Almodí de Murcia.

El día 27 de septiembre, el CESRM estuvo presente en la XXXII Asamblea General y entrega de Reconocimientos AMUSAL 2019, celebrada en el Restaurante Finca Buenavista, en el Palmar, Murcia.

El CESRM estuvo representado, el día 1 de octubre, en el Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2019-2020 de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, celebrado en el salón de actos de la Facultad de Economía y Empresa.

El día 4 de octubre, el Presidente y el Secretario General del CESRM, estuvieron presentes en la "Gala Los Mejores", organizada por La Verdad, celebrada en el Auditorio Víctor Villegas.

El día 17 de octubre, el Presidente estuvo presente, en el acto solemne de toma de posesión como Secretario de la Sala de Gobierno del Tribunal

Superior de Justicia de la Región de Murcia del Ilmo. Sr. D. Javier Parra García, celebrado en el Palacio de Justicia (Sala del Jurado).

Igualmente, el día 17 de octubre, el Presidente y el Secretario General, participaron en el acto institucional en la Asamblea Regional del Día Internacional de Erradicación de la Pobreza, organizado por La Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia (EAPN-RM), procediendo a la Lectura del Manifiesto de EAPN el Presidente del CESRM.

El día 18 de octubre, el CESRM estuvo presente en la Gala 40 Aniversario y XXV Edición de los Premios Excelencia Empresarial 2019 de COEC, con la intervención del Presidente de CEPYME, D. Gerardo Cueva Valdivia y presidido por el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Fernando López Miras, celebrado en el Auditorio y Palacio de Congresos El Batel de Cartagena.

El día 30 de octubre, el Presidente y el Secretario General, asistieron al Acto de Conmemoración del XX Aniversario de la Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Campus Muralla del Mar.

El Presidente del CESRM, estuvo presente el día 4 de noviembre, en el acto solemne de toma de posesión como Presidenta de la Sala Contencioso-Administrativa del TSJ y jura de promesa como miembro de la Sala de Gobierno de la Ilma. Sra. D^a María Consuelo Uris Lloret, celebrada en el Palacio de Justicia (Sala del Jurado).

El día 7 de noviembre, el CESRM participó en la Conferencia coorganizada por este Consejo, titulada "Evidencia sobre los determinantes de la justicia y su incidencia en la economía", con la intervención de D. Juan Sebastián Mora-Sanguinetti, Economista del Banco de España y Abogado, celebrada en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Murcia.

El CESRM estuvo presente el día 15 de noviembre, en el Acto de Entrega y Distinciones del XXXV Día de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM), en conmemoración del "Día del Maestro", y 35^o Aniversario de la Organización, celebrado en Casón de la Vega, en Santomera, Murcia.

El Secretario General, asistió el día 19 de noviembre, a la 6^a Edición de la Jornada Conect@2 – Sociedad Digital, organizada por La Verdad y celebrada en el Archivo Regional de Murcia.

El CESRM estuvo presente el día 19 de noviembre, en el Acto Solemne de entrega de los Laureles de Murcia, organizado por la Fundación Asociación de la Prensa y el Consejo Rector de los Laureles de Murcia, celebrado en el Teatro Romea, contando con la presencia del Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El día 22 de noviembre, el Presidente y el Secretario General, participaron en el acto de entrega de reconocimientos que, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer, tuvo lugar en el salón de actos del Museo Arqueológico de Murcia.

El Secretario General, asistió el día 27 de noviembre, a la inauguración de la exposición "40 Años de Ayuntamientos Democráticos en la Región de Murcia" y al acto homenaje a todos los alcaldes de la democracia, organizada por la Federación de Municipios de la Región de Murcia y celebrada en la sala de exposiciones del Palacio Almodí de Murcia.

El día 29 de noviembre, el CESRM estuvo representado en la X Asamblea General Ordinaria de constitución de órganos directivos de la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM), celebrada en el Salón de Actos del Palacio Almodí de Murcia.

Igualmente, el CESRM estuvo presente, el día 29 de noviembre en el Congreso "CEO CONGRESS MURCIA", organizado por CROEM, y celebrado en el Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas" de Murcia.

El CESRM estuvo representado en el XXVIII Día Mundial del Cooperativismo y entrega de Premios "Arco Iris", de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia, (UCOMUR), celebrado el día 4 de diciembre, en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia, con la presencia del Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Excmo. Sr. Alcalde de Murcia, D. José Ballesta Germán.

El día 16 de diciembre, el Presidente estuvo presente en el "Acto Conmemorativo del XX Aniversario de la Facultad de Economía y Empresa en el Campus de Espinardo, organizado por la Universidad de Murcia.

El día 17 de diciembre, el Secretario General asistió al Acto de Clausura de la Asamblea General de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (AGRUPAL) y al posterior acto de entrega de Insignia de Oro y nombramiento de Socio Honorario del Centro Tecnológico, celebrado en el Hotel NH Amistad de Murcia.

El Presidente del CESRM, estuvo presente el día 18 de diciembre, en la toma de posesión del cargo de Comisario General Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Murcia, de D. José María Mainar Ene, celebrado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Murcia.

Además, la trascendencia social de los temas que son sometidos a consulta del Consejo Económico y Social junto con el hecho de que en él estén representados los intereses organizados de los agentes económicos y sociales, ha determinado que los medios de comunicación presten una creciente atención a la actividad del CESRM.

Desde el Consejo se ha respondido a esta atención informativa, proporcionando información detallada sobre sus actuaciones y canalizando las demandas recibidas. Tanto el Presidente del CESRM como los Consejeros han atendido a estas demandas redactando colaboraciones, concediendo entrevistas, ofreciendo declaraciones y participando en debates o coloquios, como así ha quedado expuesto anteriormente.

Así se ha convocado durante el año 2019, las siguientes **Ruedas de Prensa y Contactos con los Medios de Comunicación:**

1.- El día 24 de enero, para la Jornada de presentación del Informe "El medio Rural y vertebración social y territorial", realizado por el CES de España, celebrada en el Salón de Actos del CESRM.

2.- El día 5 de abril, con motivo de la Jornada sobre "Temática Laboral", organizada por el CESRM y celebrada en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Murcia.

3.- Igualmente el día 12 de junio, con motivo de la Jornada sobre "La Construcción del Bienestar: el sistema público de servicios sociales".

4.- El día 24 de junio para la presentación de la Memoria Socioeconómica y Laboral correspondiente al año 2018 y en la que intervinieron: D. José Antonio Cobacho Gómez, Presidente del CESRM; D. Antonio Jiménez Sánchez, Vicepresidente 1º, y D. Santiago Navarro Meseguer, en representación de los Consejeros del Grupo 1º; D. Miguel López Abad, Vicepresidente 2º, en representación de los Consejeros del Grupo 2º y Dª Juana Pérez Martínez, en representación de los Consejeros del Grupo 3º.

5.- Asimismo, el día 30 de julio, para la presentación del undécimo número de la colección Cuadernos CES titulado "La Competitividad

Regional de la Región de Murcia. Un análisis a partir del índice de competitividad regional (ICREG)".

6.- El día 10 de octubre, con motivo de la presentación del Cuaderno número trece, "La brecha salarial de género en la Región de Murcia", se organizó la Jornada sobre "Las Mujeres en el Mundo Laboral", celebrada en el Salón de Actos del CESRM.

7.- El día 29 de octubre con motivo de la presentación del Cuaderno número doce "Contratación Pública Responsable: Consideraciones jurídicas, percepciones y experiencias desde la Región de Murcia", se organizó la Jornada sobre "Contratación Pública Socialmente Responsable, en la Sede del CESRM.

Dentro de los actos conmemorativos del XXV Aniversario del CESRM, durante el año 2019 se han realizado:

a) El Pleno del CESRM, en su reunión de fecha 23 de enero de 2019, acordó la **celebración de sesiones del Pleno**, por primera vez, **fuera de su Sede** y al terminar la sesión el Pleno, proceder a un encuentro con representantes de los partidos políticos locales y de las organizaciones empresariales y sindicales y agentes sociales, más representativas del municipio donde se celebre.

Así, con fecha 14 de febrero de 2019, la sesión del Pleno de este Consejo, se celebró en la ciudad de Lorca, contó con la presencia del Alcalde de esa ciudad, D Fulgencio Gil Jódar.



Posteriormente, la sesión del Pleno de fecha 20 de marzo de 2019, se realizó en la ciudad de Cartagena, contando con la asistencia de la Alcaldesa de Cartagena, D^a Ana Belén Castejón Hernández.



b) Durante este año, se ha instalado, en las dependencias del CESRM, una **exposición retrospectiva** que rememora los veinticinco años de historia de esta institución. En la misma se plasma el origen e inicio del Consejo y se recoge algunas de las aportaciones más destacadas en sus pronunciamientos en dictámenes, estudios y cuadernos.

XXV ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

La Constitución española y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia recogen el deber de los poderes públicos de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Para ello, hace 25 años, la Asamblea Regional aprobó la creación del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Así, nació una institución formada por 21 consejeros que, desde entonces, han trabajado siguiendo los principios de responsabilidad, independencia, rigor y consenso que fijó Antonio Revuelta Navarro, quien ostentó la presidencia hasta su fallecimiento en 2014.

En la actualidad, el Consejo Económico y Social está formado por representantes de las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras; de CROREM, del Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; organizaciones profesionales del sector agrario, asociaciones de Cooperativas y Sociedades Laborales; Asociación de Consumidores y Usuarios; Federación de Municipios; asociaciones de personas con discapacidad y dos expertos designados por el gobierno regional.

José Luján

JOSÉ ANTONIO CORACHO GÓMEZ

25 años **CES** **REGIÓN DE MURCIA**

Al Gobierno Regional de Murcia, le corresponde, por su parte, la urgente elaboración, de acuerdo con los diferentes agentes implicados, y posterior aprobación de un Plan de modernización del sector del pequeño y mediano comercio que afronte la imprescindible renovación del mismo a través de la modernización de sus infraestructuras, el establecimiento de un sistema de ayudas que lo posibilite y por último que incluya, como un aspecto fundamental del mismo, la formación y actualización tanto de los empresarios como de los trabajadores incluidos en este sector.

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REGULACIÓN DE HORARIOS COMERCIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

Sesión del Pleno de 23 de febrero de 1994

El CES celebra "la magia del entendimiento"

Representantes de partidos políticos y miembros en esta conmemorativa del XXV aniversario de la creación del CESRM.

La Opinión de Murcia, 2018.

25 años **CES** **REGIÓN DE MURCIA**



c) Igualmente dentro de estos actos de conmemoración, se celebraron unas **Jornadas de Puertas Abiertas**. Esta actividad, fue organizada por el Consejo con la colaboración de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y los propios Centros Educativos, que pretende divulgar las actuaciones de este órgano de participación social y fomentar entre los estudiantes sus capacidades de análisis y debate de temas de importancia de la realidad socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

Así, con fecha 1 de marzo de 2019, el CESRM recibió la visita de alumnos de 1º de Bachillerato del Centro Educativo Severo Ochoa. Los alumnos conocieron las actividades y funciones del C.E.S. y participaron en su Salón de Plenos en un debate sobre el mercado laboral de la Región de Murcia.





Con fecha 10 de abril de 2019, el CESRM recibió la visita de alumnos de 1º de Bachillerato del Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa de Cieza. Los alumnos conocieron las actividades y funciones del C.E.S. y participaron en su Salón de Plenos en un debate sobre el mercado laboral en la Región de Murcia y la brecha salarial por razón de sexo.



El 4 de diciembre de 2019, el CESRM recibió a alumnos del curso "Todos somos Campus" de la Universidad de Murcia. Los alumnos conocieron las actividades y funciones del C.E.S. y participaron en su Salón de Plenos en un debate sobre la realidad social y laboral de la Región de Murcia.

Los alumnos visitaron la Exposición instalada en el edificio del Consejo que repasa sus orígenes así como algunos de los Dictámenes y Estudios más significativos de su trayectoria.



Dentro de la Colección Memorias, se ha editado en 2019 la siguiente publicación:

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2018. Disponible en el portal del CESRM:

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2061>



Los dictámenes, informes y documentos del CESRM son objeto de publicación inmediata y específica con el fin de asegurar su rápida y máxima difusión. A tal efecto, este Consejo dispone de un servidor Web en Internet, a través del cual se ponen a disposición del público en general todas estas publicaciones.



Trimestralmente este Consejo ha elaborado un Boletín de Indicadores de Coyuntura Económica. Disponibles en:

Trimestre 1:

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=1941>

Trimestre 2:

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2021>

Trimestre 3:

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2121>

Trimestre 4:

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=2201>

También en este año 2019 se han realizado los siguientes números de la colección Cuadernos CESRM:

Cuaderno número 11: "La Competitividad de la Región de Murcia. Un análisis a partir del índice de competitividad regional (ICREG)".



<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?pubId=2041>

Cuaderno número 12: "Contratación pública responsable: consideraciones jurídicas, percepciones y experiencias desde la Región de Murcia".



<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?pubId=2001>

Cuaderno número 13: "La brecha salarial de género en la Región".



[https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/
UltimasPublicaciones.seam?pubId=2081](https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?pubId=2081)

GESTIÓN DE RECURSOS

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales de la CARM, y se ha dotado de los medios personales necesarios para gestionar esos recursos.

El Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para 2019 contó con una dotación de 770.285€. La financiación provino de la aportación de la Comunidad Autónoma a través de transferencias corrientes (749.674€), de transferencias de capital (10.000€) y la repercusión de gastos a la Fundación Oficina de Resolución de Conflictos Extrajudiciales por la utilización de las instalaciones del Consejo (10.611€), más 1.250,00 euros con los que participaron en la elaboración y edición digital del Estudio nº 36. La negociación colectiva en la Región de Murcia. Año 2018.

Durante el año 2019 se ha continuado con las mejoras y rehabilitación en las estructuras de medios y servicios informáticos del Consejo Económico y Social dirigidos a completar su equipamiento y a adecuar su estructura y distribución a las necesidades funcionales del Consejo.

Así se han llevado a cabo:

1. LAN

- Consolidación de entorno de almacenamiento de red en infraestructura NAS.
- Ampliación entorno backup con replicación en ubicación exterior.
- Reconversión de aplicaciones de escritorio a basadas en web (intranet).
- Se continúa con la digitalización del archivo histórico en papel.

- Refuerzo de medidas de seguridad siguiendo la normativa actual en materia de protección de datos.
- Refuerzo de seguridad perimetral con sustitución de Firewall e instalación de complementos de seguridad.
- Migración sistemas operativos.

2. Web

- Ampliación y actualización de los contenidos de nuestro servidor web.
- Mejora de la zona privada para puesta a disposición de documentación a los Sres/as. Consejeros/as miembros de este Consejo.

RECURSOS PERSONALES

Plantilla de personal.

La plantilla del personal del Consejo Económico y Social está integrada por 6 puestos de trabajo, contando al Secretario General, de las que se encuentran cubiertas todas. A continuación se recoge su desglose por categorías:

PLANTILLA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

PUESTO	TRABAJADOR
Secretario General	Fernando Vélez Álvarez
Jefe Departamento Jurídico y Director Técnico	Fulgencio Madrid Conesa
Jefe Departamento Económico y Director de Documentación	Miguel Martín Fernández
Adjunto al Departamento Jurídico desde (01/09/2019)	Tomás Baño Riquelme
Secretaría de Dirección	Antonia Herrera Palop
Jefe Unidad Informática y Contabilidad	Leandro Solano Monserrate

